

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:13/09/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301220190004600	Ejecutivo Singular	PEDRO PABLO BONILLA OSPINA	REINALDO ROMERO IZQUIERDO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a carpeta juzgado de origen índice digital No 23,24, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	08/09/2022		1
76001310301220200013200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA HELENA ALONSO SOLORZANO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a carpeta juzgado de origen índice digital No 25, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem. - EJECUTORIADO el presente auto INGRESAR nuevamente a despacho el expediente digital a fin de pronunciarse sobre los memoriales cargados en el índice digital con posterioridad a la anotación realizada en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI de junio 8 de 2022.	08/09/2022		1
76001310301220210017400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN ORLANDO SUAREZ GALEANO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a carpeta juzgado de origen índice digital No 13, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	08/09/2022		1
76001310301320120026100	Ejecutivo Singular	CEMENTOS ARGOS S.A	JOSE RODOLFO GUEVARA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte visibles en índices digitales 05 de carpeta de juzgado de origen en cuaderno 1, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	08/09/2022		1
76001310301420200008500	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	A.G MEGAFLEX S.A.S	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	08/09/2022		1
76001310301420210018700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ALEJANDRO PACHECO HOLGUIN	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	08/09/2022		1
76001310301720190008100	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ARENAS Y DERIVADOS CONSTRUCCIONES	JAVIER MAFLA GARCIA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que	07/09/2022		1

		SAS		por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a carpeta juzgado de origen índice digital No 13, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibídem. - EJECUTORIADO el presente auto INGRESAR nuevamente a despacho el expediente digital a fin de pronunciarse sobre los memoriales cargados en el índice digital con posterioridad a la anotación realizada en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI de junio 8 de 2022.			
76001310301720210009500	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JUANA PLAYONERO DE GONGORA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	08/09/2022		1
76001310301720210019000	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	MAURICIO ECHEVERRY SARASTI	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución y allegada la misma dese el traslado correspondiente.	08/09/2022		1
76001310301720220002400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ELENA LIAJOVA DE PABON	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución y allegada la misma se disponga el traslado respectivo.	08/09/2022		1
76001310301920210017900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	URIEL ANTONIO SAENZ PIÑA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	08/09/2022		1
76001310301920210022800	Ejecutivo Singular	NINI JOHANA ANGULO MOSQUERA	APD LILIANA ORDOÑEZ URBANO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	08/09/2022		1
76001310301920220001000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	FELIPE HINCAPIE SANCHEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución. -EJECUTORIADO el presente auto INGRESAR nuevamente a despacho el expediente digital a fin de pronunciarse sobre los memoriales cargados en el índice digital con posterioridad a la anotación realizada en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI de junio 8 de 2022.	07/06/2022		1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 13/09/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)